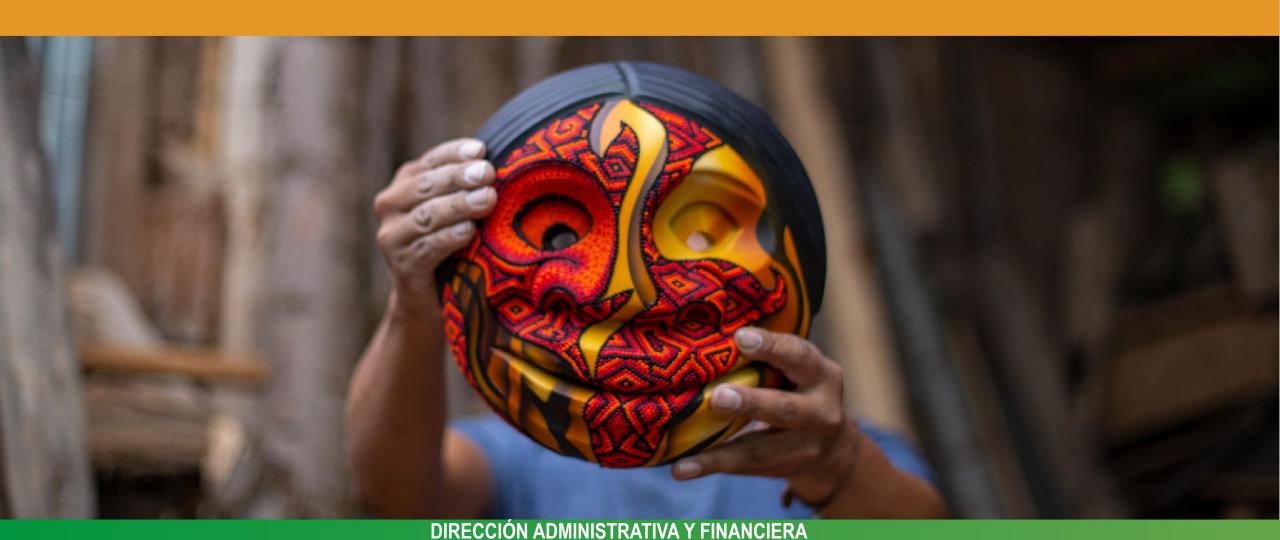
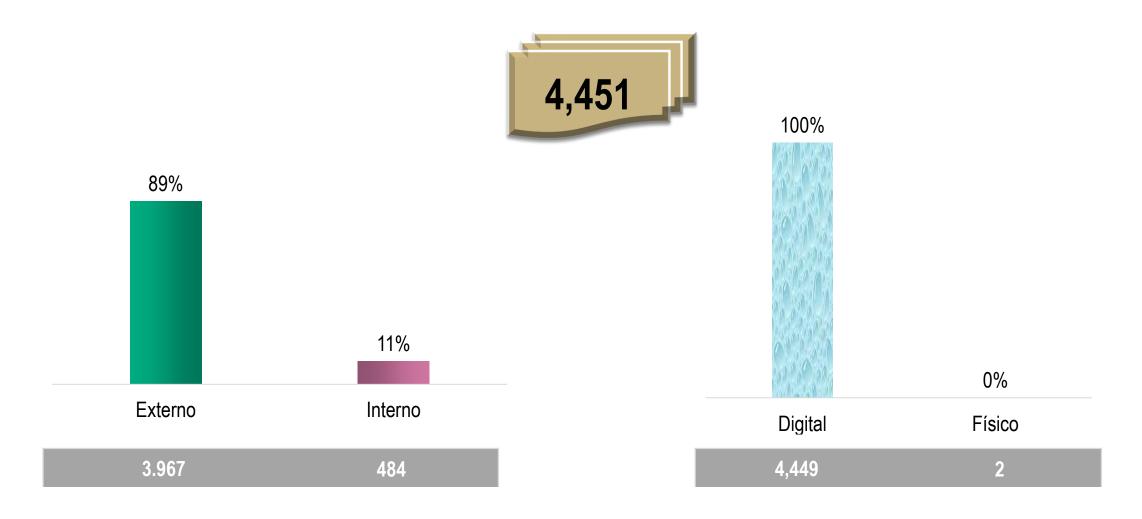
INFORME DE CORRESPONDENCIA Enero 1 a septiembre 30 de 2025

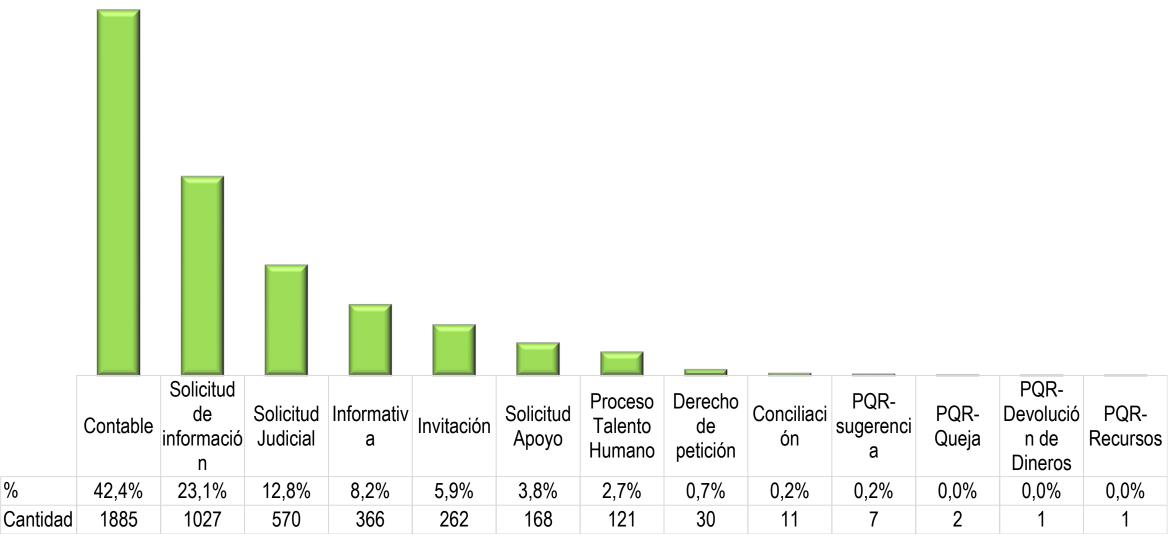




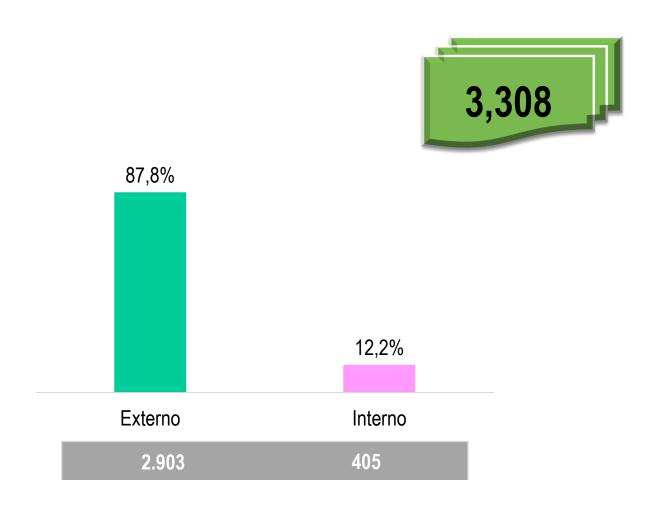
COMUNICACIONES RECIBIDAS

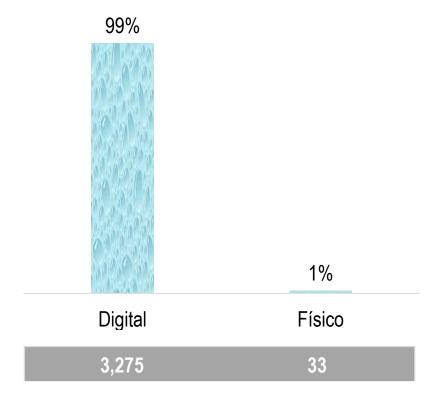


COMUNICACIONES RECIBIDAS



COMUNICACIONES ENVIADAS





COMUNICACIONES ENVIADAS

```
0,0%
           PQR-Recursos; 1
0,0%
          PQR-Revocatorias; 1
0,0%
            Consulta; 1
0,0%
        Registro Libros; 1
0,1%
                PQR-Queja; 2
0,2%
          PQR-sugerencia; 7
0,3%
          Conciliación; 11
1,1...
        Derecho de petición; 36
1,6%
         Contable; 54
1,8%
         Correspondencia; 60
5,6%
                     Solicitud Apoyo; 185
                          Proceso Talento
7,9%
                           Humano; 260
11,6%
                                         Invitación; 384
                                                       Solicitud Judicial; 564
17,0%
22,6%
                                                                       Informativa; 748
                                                                                               Solicitud de
30,0%
                                                                                            información; 993
```

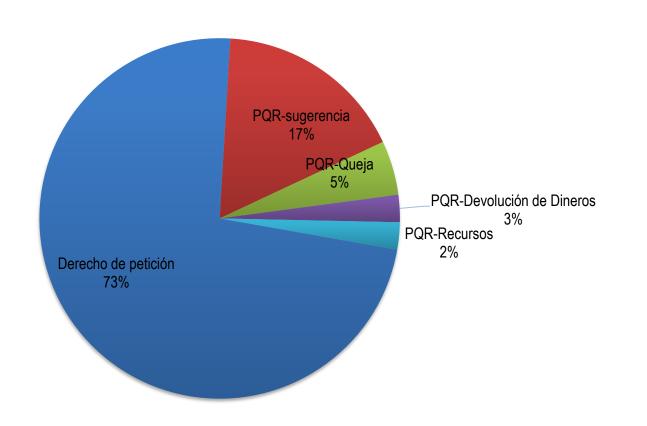
CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

PQRS RECIBIDAS





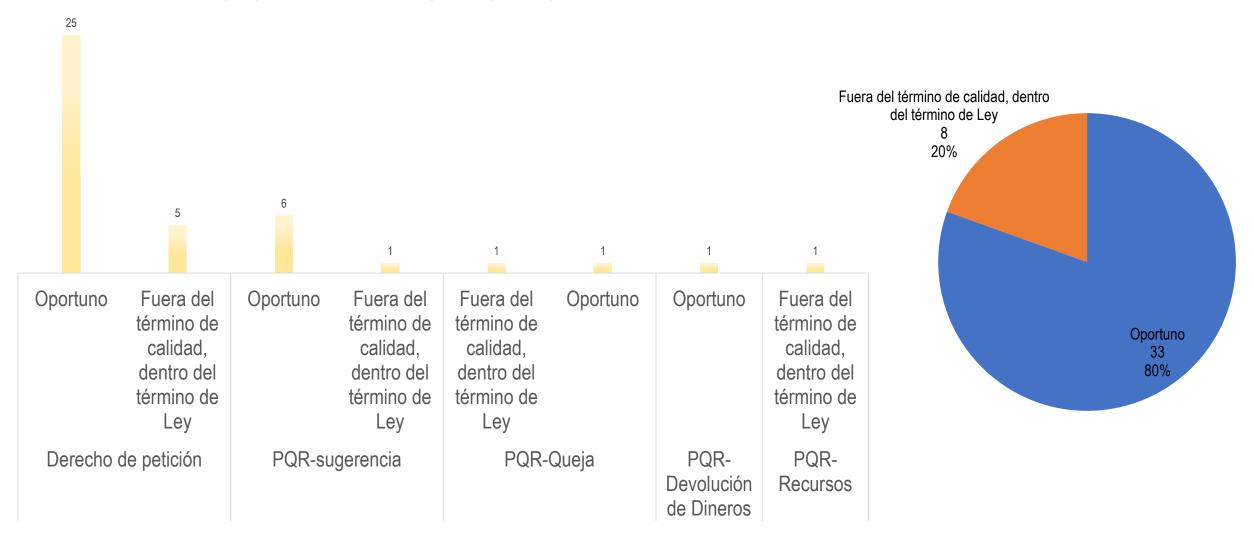
PQR's





TIPO DE PQR'S	CANTIDAD
Derecho de petición	30
PQR-sugerencia	7
PQR-Recursos	1
PQR-Devolución de Dineros	1
PQR-Queja	2
Total	41

PQR'S TIEMPOS DE RESPUESTA



QUEJA

DESCRIPCIÓN ATENCIÓN

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS

(2025/03/14)

Incremento desproporcionado de las tarifas en la renovación de la matrícula mercantil.

Corresponde al Decreto 045 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dado que es el Gobierno Nacional quien establece el sistema tarifario de la Cámaras de Comercio y para 2025 está sujeto a una fórmula específica de acuerdo con los activos

Finalmente se indica que para quienes son contribuyentes del impuesto de renta y complementarios, los derechos pagados en las Cámaras de Comercio son deducibles hasta en un 65%.

QUEJA

DESCRIPCIÓN ATENCIÓN

SANDRA LILIANA MUÑOZ

(2025/09/23)

El ruido de las obras afecta la salud, la concentración y la gestión comercial en la oficina de registros.

Agradecimiento por la observación y presentación de excusas por las molestias causadas manifestando la disposición para tener muy en cuenta las opiniones e implementar las mejoras necesarias y mitigar inconvenientes.

DESCRIPCIÓN ATENCIÓN

BENJAMIN GIRALDO POLANIAS

(2025/07/14)

Cambio de lámparas iluminación de la oficina receptora de Orito.

Se realizó cambio de las lámparas de iluminación de la oficina por unas de mayor voltaje con el fin de subsanar el inconveniente presentado.

GENARO CARVAJAL CÓRDOBA

(2025/07/14)

Estar actualizado con las entidades que hacen proyectos, teniendo en cuenta las comunidades que cuenten con experiencia y paguen oportunamente la renovación mercantil.

La difusión de los proyectos, programas y actividades se han realizado mediante los medios de comunicación que tiene la Cámara de Comercio.

Se sugiere visitar la pagina web <u>www.ccputumayo.org.co</u> donde podrá encontrar capacitaciones, webinars, además enterarse de los diferentes proyectos, convocatorias y programas que pueden ser de su interés.

DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN
JAMERS EDUARDO RUBIANO OCAMPO (2025/07/14) No cobrar por las cancelaciones de matrículas.	Corresponde al Gobierno Nacional establecer el sistema tarifario de la Cámaras de Comercio. Actualmente en vigencia los Decretos 1074 de 2015 y 045 de 2024, determinan los derechos por registro y renovación de la matrícula mercantil, así como los correspondientes a establecimientos de comercio, sucursales o agencias, cancelaciones, mutaciones, inscripción de libros y documentos, y expedición de formularios y certificados.
JESÚS MARÍA RAMÍREZ BAHAMON (2025/07/14)	Los cobros se encuentran establecidos en el Decreto 1074 de 2015, compilatorio del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, el cual fue modificado por el Decreto 045 del 30 de enero de 2024.
Cobrar las tarifas de renovación de acuerdo al tipo de establecimiento.	Dicha normatividad determina en su artículo 2.2.2.46.1.2, que los derechos por registro y renovación de la matrícula mercantil de los establecimientos de comercio se tomarán con base a la cantidad de activos ordinarios de la empresa matriz.

DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN	
ARACELLLY SÁNCHEZ (2025/07/14)	Teniendo en cuenta la necesidad del municipio frente a los otros, así mismo el presupuesto, no es viable a la fecha que un abogado de registros públicos este presente en la sede de manera permanente.	
Solicitud abogado permanente en Orito.	La entidad cameral realiza jornada de asesorías jurídicas de manera presencial cada 15 días en la sede receptora de Orito	
OSCAR JAIRO MUÑOZ BENAVIDES (2025/07/14)	Se realizó la contratación de un apoyo durante la temporada alta de registros públicos en la renovación oportuna y suministro de información al público.	
En temporada alta de renovación disponer de mas personal en Orito.	Sin embargo también invitamos hacer uso de los servicios en línea que tiene habilitada la entidad a través de la página web https://ccputumayo.org.co/servicios-en-linea/	

DESCRIPCIÓN ATENCIÓN

TANIA VILLAREAL

(2025/07/14)

En la pagina de servicios en línea estén los requisitos de acuerdo a cada tramite como actas, reformas, matriculas, entre otras.

Se está adelantando un proceso de revisión y actualización del contenido de la plataforma, con el propósito de incorporar dicha información y mejorar la orientación a los usuarios.

ACCESO DE INFORMACIÓN DENEGADA





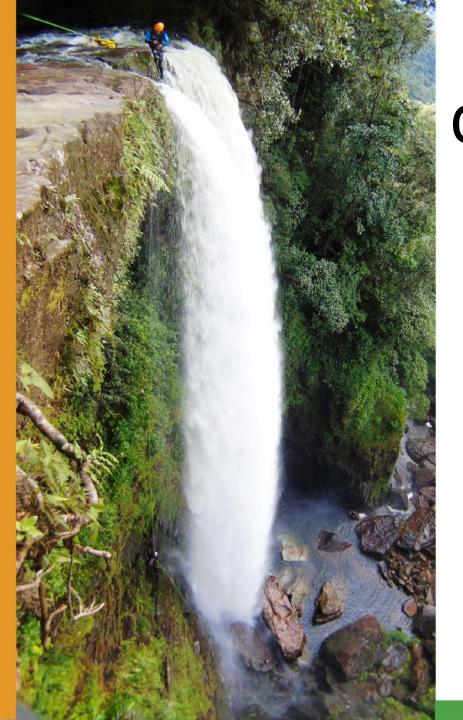


SOLICITUDES TRASLADADAS A OTRA ENTIDAD







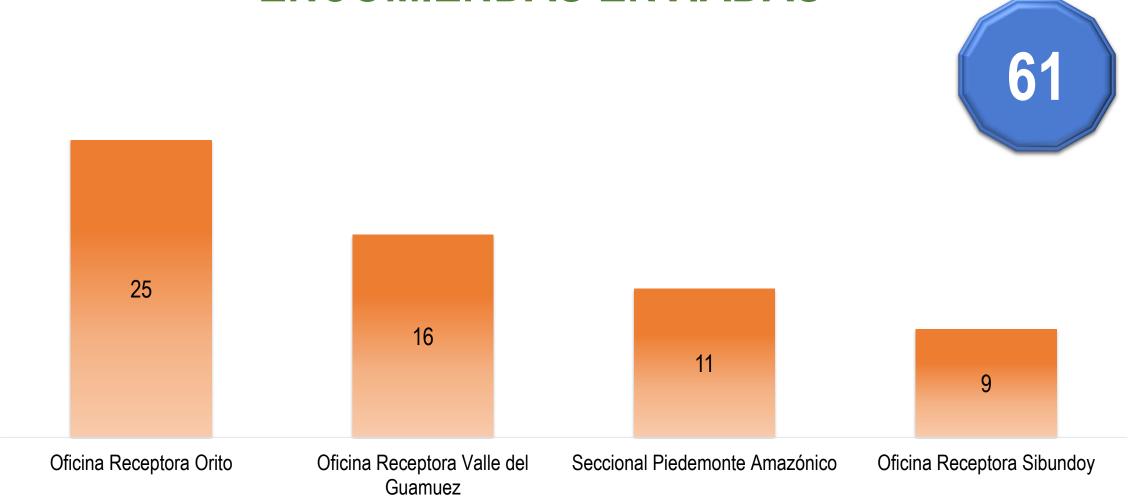


CONTROL DE ENCOMIENDAS

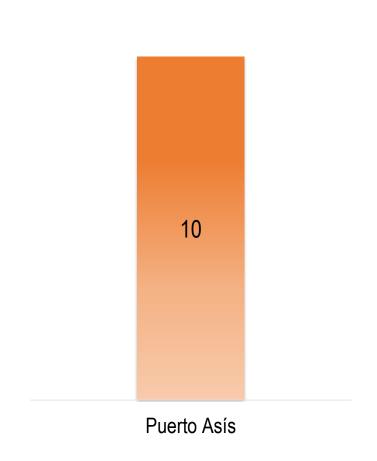




ENCOMIENDAS ENVIADAS



ENCOMIENDAS RECIBIDAS





Gracias

Mayores informes

www.ccputumayo.org.co correspondencia@ccputumayo.org.co

